

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Economía, Innovación y Hacienda

**CONVOCATORIA**  
Sesión (005/2024/028), ordinaria

**Fecha de celebración:** Martes, 21 de mayo de 2024

**Hora prevista de inicio:** 12:30 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda, por resolución del día 16 de mayo de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/022).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.866,36 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, y Coordinación General de la Alcaldía).

- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.798.871,17 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Políticas de Vivienda, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Salamanca, Chamartín, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).
- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un suplemento de crédito por importe de 11.737,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).
- Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un suplemento de crédito por importe de 15.182.348,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).
- Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un crédito extraordinario por importe de 8.760.881,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas).
- Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar un crédito extraordinario por importe de 4.456.598,83 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela y Villaverde).
- Punto 8. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para conceder, en setenta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 11. Pregunta n.º 20248000451, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué evaluación hace la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda *"de los datos de empleo en la Ciudad de Madrid"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 20248000455, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"el motivo por el cual la Junta de Gobierno ha aprobado la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por importe máximo de 128 M€, y cuál es el coste efectivo de estas operaciones"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 20248000457, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,** interesando conocer qué opinión le merece *"la participación social y empresarial en las políticas municipales de su competencia"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 20248000460, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, *"en relación con las irregularidades producidas en la entrega de notificaciones de la Agencia Tributaria de Madrid a través del contrato de servicios postales, cuál es el número de estas, en qué periodo de vigencia del contrato se han producido y cómo va a resolverse la situación creada, sin perjuicio de los afectados"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 20248000461, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"qué políticas realiza o tiene previsto realizar el actual equipo de gobierno municipal en pro del futuro del comercio detallista, más allá de las limitadas acciones circunscritas a los mercados municipales y de modernización y digitalización del comercio"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 20248000465, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"cuál es el motivo de la transformación de la RPT que afecta a las plazas susceptibles de formar parte de futuras OPES de oficial, técnico auxiliar de jardinería y agente verificador"*.

**Punto 17. Pregunta n.º 20248000471, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,** interesando conocer si ha tenido conocimiento *"de los incumplimientos de los acuerdos de nivel de servicios del contrato de servicios postales actualmente vigente en relación con las notificaciones tributarias"*.

**Punto 18. Pregunta n.º 20248000472, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,** interesando conocer cuándo tiene previsto *"crear los nuevos consejos sectoriales del ámbito de su competencia"*.

## § C) Ruegos

Madrid, 16 de mayo de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

### NOTA:

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal "Concejales" del Equipo correspondiente a la presente comisión

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico.

Para cualquier incidencia en relación con el orden del día o la documentación correspondiente a la sesión, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es) o teléfono 915881408).